

ADECUACION TARIFARIA

En conformidad al Decreto Supremo N° 21 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo de fecha 09 de Enero de 2014, publicado en el diario oficial el 04 de Junio de 2014, TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. informa las tarifas vigentes a contar de las 00:00 horas del día 25 de julio de 2018.

1.1 Servicios de Uso de Red

1.1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil

Horario Normal (\$/segundo)	0,1915
Horario Reducido (\$/segundo)	0,1435
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0957

1.1.2 Servicio de Tránsito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil

Horario Normal (\$/segundo)	0,0137
Horario Reducido (\$/segundo)	0,0104
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0068

1.2 Servicios de Interconexión en los PTRs y Facilidades Asociadas

a) Conexión al PTR

Opción agregada	
Cargo Mensual por tarjeta troncal E1 (\$/mes)	32.395
Cargo Mensual por tarjeta troncal 1Gb (\$/mes)	54.459
Cargo Mensual por tarjeta troncal 10 Gb (\$/mes)	136.000
Opción desagregada	
Cargo Mensual por tarjeta troncal E1 (\$/mes)	10.227
Cargo Mensual por tarjeta troncal 1Gb (\$/mes)	32.291
Cargo Mensual por tarjeta troncal 10 Gb (\$/mes)	113.834
Desconexión	
Cargo por desconexión (\$/evento)	50.443

b) Adecuación de Obras Civiles

Cargo por cámara habilitada (\$/evento)	457.507
Cargo por habilitación y uso de túnel por cada cable ingresado (\$/metro)	159.277
Cargo por adecuación de canalizaciones por cada cable ingresado (\$/metro)	19.070
Conexión de un cable a los blocks en el MDF (modulo de 100 pares) (\$/block)	245.715
Conexión de un cable a las bandejas de terminación en el FDF (modulo de 32 fibras) (\$/block)	279.143

c) Uso de Espacio Físico y Seguridad, Uso de Energía Eléctrica y Climatización

Cargo por habilitación de espacio físico en PTR (\$/sitio)	271.319
Cargo mensual por metro cuadrado utilizado (\$/m ² mes)	18.468
Cargo por tendido de cable de energía (\$/metro)	15.716
Cargo por hora de visita supervisada (\$/hora)	15.099
Cargo por deshabilitación del espacio físico en PTR (\$/sitio)	271.319
Cargo Mensual por kilo-watt consumido (\$/kWh-mes)	384,49
Cargo mensual por kilo-watt disipado (\$/kWh-mes)	76,16

d) Enrutamiento de Tráfico de las Concesionarias Interconectadas

Enrutamiento y reprogramación de tráfico (\$/evento)	104.442
--	---------

e) Adecuación de la Red para Incorporar y Habilitar el Código de Portador

Cargo por incorporación del número y habilitación de su encaminamiento, (\$/por centro solicitado)	87.132
Mantenimiento del número (\$/mes)	0

1.3 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional

1.3.1 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional

Medición

Cargo por Registro (\$/registro)	0,0753
----------------------------------	--------

Tasación

Cargo por Registro (\$/registro)	0,1507
----------------------------------	--------

Facturación:

Cargo por Registro facturado (\$/registro facturado)	3,4511
--	--------

Cobranza:

Cargo por documento emitido (\$/documento)	22,99
--	-------

Administración de Saldos de Cobranza:

Cargo por registro (\$/registro)	0,4521
----------------------------------	--------

1.3.2 Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador

a) Información sobre Actualización y Modificación de Redes

Cargo anual (\$/año)	70.154
----------------------	--------

b) Información de Suscriptores y Tráficos, necesaria para operar el sistema multiportador discado y contratado

Información de Suscriptores y Tráfico para portadores (\$/mes)	72.370
Acceso remoto a información actualizada (\$/año)	1.193.537

c) Facilidades para establecer y operar el Sistema Multiportador Contratado

Cargo habilitación del sistema multiportador contratado (\$/evento)	9.004
Cargo mantenimiento del sistema multiportador contratado (\$/mes)	1.684.485
Cargo por activación o desactivación de abonados (\$/evento)	4.502

Valores en pesos, Incluyen IVA.